

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI-007-17

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento Nacional de Planeación – DNP identificado con NIT. 899.999.011-0, ubicado en la calle 26 No. 13 -19 Edificio FONADE, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El **DNP** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el **DNP** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

OBJETO DEL PROCESO:

Contratar la adquisición del software IBM SPECTRUM PROTECT, conversión de PVU a TERAS y soporte y mantenimiento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2017, contando a partir de la fecha de aprobación de las garantías, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación, previo registro presupuestal.

La vigencia de la adquisición y renovación del licenciamiento será de un (1) año, contando a partir de la fecha de aprobación de las garantías, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El Proponente debe presentar su Oferta en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Los Proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación **SI-007-17**, en el SECOP II.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SI-007-17** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf.

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural.

Para enviar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II. Recuerde que el integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la Oferta como Proponente plural.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la oferta NO será habilitada cuando el usuario mediante el cual es presentada la oferta en el SECOP II sea distinto del proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la oferta.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentada en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de dos (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante y Técnico (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.)

Sobre 2: Económico (corresponde a la oferta económica)

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato será hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE. (\$1.671'505.090)** incluido IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

Discriminados de la siguiente manera:

FUENTE	No. CDP	RUBRO	VALOR
DNP	79017	C-0399-1000-1-0-20418 SOFTWARE	\$1.372.639.981
		C-0399-1000-1-0-204513 MANTENIMIENTO DE SOTWARE	
SGR	29717	I-2-2-2-1 COMPRA DE EQUIPOS	\$172.003.295
SGR	29817	I-2-2-2-5-3 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	\$126.861.815
TOTAL			\$1.671.505.091

7. ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección se encuentra en los siguientes Tratados Internacionales vigentes:

Cuadro

Aplicación de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio

Acuerdo Comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
-------------------	--------------------------	---	--	---



			Acuerdo Comercial		
Zona Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2017) el día 25 de octubre de 2017, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor> en donde indican como umbral la suma de \$272'541.000 y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección, el mismo no será objeto de limitación a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DNP** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a)** Capacidad jurídica, **b)** Condiciones de experiencia, **c)** Capacidad técnica, **d)** Capacidad financiera, y **e)** Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección.

Con base en lo expuesto, el **DNP** previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, bajo la ponderación de los factores de **precio**, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Los requisitos habilitantes se anexan al presente documento.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.
- c. Póliza de seriedad de la oferta
- d. Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado
- e. Apoderado para oferentes extranjeros
- f. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g. Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- i. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.
- j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales.
- m. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- n. Compromiso Anticorrupción.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del proponente.
- b. Aceptación Requerimientos Técnicos.

Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

9. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El **DNP** indica que, en el presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, no hay lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación de estudios previos	07/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	15/11/2017 hasta las 5:30:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto Pliego de Condiciones	21/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	22/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/11/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	28/11/2017 hasta las 17:30:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04/12/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Plazo máximo para expedir adendas	06/12/2017 9:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Presentación de Ofertas	07/12/2017 9:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	07/12/2017 9:01:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Informe de presentación de las ofertas	07/12/2017 8:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/12/2017 08:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/12/2017 17:30:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Respuestas de observaciones, publicación de la evaluación definitiva	14/12/2017 14:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Publicación lista de participantes en la subasta	14/12/2017 14:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)
Apertura del sobre económico	15/12/2017 14:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII)



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Celebración procedimiento Subasta Inversa Electrónica	15/12/2017 15:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de Desierto	15/12/2017 23:00:00 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Firma del Contrato	18/12/2017 17:30:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento	19/12/2017 11:30:00
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	19/12/2017 11:30:00

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en el Acto de Apertura del Proceso y Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.

(*) Se levantarán las actas respectivas de la diligencia.

(*) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

11. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)